

## ITALIA

### **ENCUESTA SOBRE INMIGRANTES MENORES NO ACOMPAÑADOS**

---

En el trienio 2004-2006 han seguido llegando a Italia pequeños "nadie" ignorados por la sociedad. Se trata de los menores extranjeros no acompañados, un flujo impresionante y creciente de niños y adolescentes: un 19% más (en 2004 eran 6.629, en 2006 7.870); más del 60% no tiene permiso de residencia, mientras están aumentando (+146%) los que piden asilo, de los que muchos, por vez primera, procedentes de Afganistán.

La Asociación Nacional de Municipios de Italia (ANCI) ha realizado una investigación nacional, que se ha presentado en Roma, sobre la presencia de los menores no acompañados, para profundizar en este fenómeno, y con el fin de mejorar la calidad de las políticas sociales de protección y las intervenciones administrativas en favor de la integración de los menores.

Lacio, Emilia-Romaña, Friuli-Venecia Julia y Lombardía son las Regiones donde, en 2006, se ha concentrado más de la mitad (54,5% del total) de los menores extranjeros no acompañados. El fenómeno atañe sobre todo a menores varones (el 78%), apenas por debajo de los 18 años (el 47% tiene 17 años) procedentes sobre todo de Afganistán, pero también de Rumanía, Albania y Marruecos.

Los Municipios implicados en la investigación, y que por ley tienen la obligación de ocuparse de los menores también económicamente (el gasto per cápita es de unos 77 euros al día) han sido 5.328 (un 70% de los Municipios italianos). Entre éstos, 1.110 (el 21%) se ha encargado de 6.629 menores en 2004 y de 7.870 en 2006. Se trata sobre todo de las ciudades con más de 100 mil habitantes (60% en 2006) y de las con una población media algo inferior, que han pasado del 23% de 2004 al 30% en 2005.

Los menores colocados en estructuras de primera acogida han registrado un fuerte incremento: 4.930 en 2004, 6.401 en 2005 y 6.102 en 2006. El primer puesto le corresponde a Sicilia, con un aumento del 151%. Pero cabe subrayar que la mayoría de estos jóvenes huyen de las estructuras de acogida: en 2006 fueron el 62%. Globalmente, los entregados a la custodia de familiares, compatriotas o italianos fueron poco más del 7% en dicho año.

En el trienio analizado, Emilia-Romaña y Lombardía han ofrecido primera acogida a un porcentaje entre el 57% y el 59% del total de los menores no acompañados. En 2006, en las ciudades entre 15.000 y 100.000 habitantes se ha acogido el 22% de los menores. Pero el número se ha duplicado durante el trienio, experimentando una variación relativa del 76%. El fenómeno está aumentando también en los pequeños municipios, con un incremento del 62%.

Como se ha dicho, el 60% de los menores extranjeros no tiene permiso de residencia; entre 3.515 menores acogidos, sólo el 40,7% resulta tener uno: el 32,5% por menor edad y el 8,3% por custodia.

Por último, el aumento de la presencia en el trienio analizado, que corresponde a +146%, ha pasado de 102 en 2004 a 251 en 2006 por menores que piden asilo; el 70% del total procedía de Afganistán (Kabul, Gazni), Etiopía (Addis Abeba), Eritrea (Asmara) e Irak (Bagdad, Mosul). La Región con el mayor número de acogidas ha resultado ser el Lacio, con un incremento del 162%; siguen Emilia-Romaña y Véneto.

## **NUEVAS MEDIDAS SOBRE INMIGRACIÓN**

---

El Consejo de Ministros celebrado en Nápoles el 21 de mayo ha aprobado el llamado "Pacchetto sicurezza", que incluye, entre otras, una serie de medidas contra la inmigración clandestina y normas más restrictivas para la inmigración regular.

El "paquete" consta de un decreto-ley, un proyecto de ley y tres esquemas de decretos legislativos.

El Gobierno ha asegurado que antes de finales de julio todo el "paquete" será operativo, pero hay que recordar que sólo el decreto-ley es una norma de aplicación inmediata, que entrará en vigor el mismo día de su publicación en la Gazzetta Ufficiale. El proyecto de ley, por su parte, prevé tiempos de espera mayores porque debe ser aprobado por el Parlamento. En cuanto a los decretos legislativos, éstos deben ser enviados a las comisiones parlamentarias competentes y luego volver al Consejo de Ministros para su aprobación definitiva.

Las principales medidas que atañen a la inmigración son:

### **Medidas incluidas en el "pacchetto sicurezza"**

#### Decreto-Ley (de aplicación inmediata):

- El juez podrá decidir la expulsión de los extranjeros (se habla de "alejamiento", en lugar de "expulsión" para los ciudadanos comunitarios) condenados a más de 2 años de prisión (en lugar de los 10 actuales).
- El trasgresor (comunitario o extracomunitario) de la orden de expulsión o alejamiento del territorio italiano es castigado con la pena de entre uno y cuatro años de cárcel.
- La clandestinidad se considerará un agravante de los delitos cometidos por extranjeros, con aumento de hasta un tercio de la pena prevista.
- Cárcel de seis meses a tres años para quien alquile una vivienda a un inmigrante clandestino. Incautación de la vivienda misma.

- Los alcaldes podrán adoptar medidas urgentes para prevenir y eliminar situaciones de grave peligro para la seguridad pública; tendrán pues poderes para controlar y expulsar a los extranjeros irregulares.
- Los Centros de Permanencia temporal se denominarán "Centros de Identificación y Expulsión".

Proyecto de ley (que debe ser sometido a la aprobación del Parlamento)

- La " inmigración clandestina" se considerará un delito, castigado penalmente. Detención *in fraganti*, proceso sumarísimo y pena de cárcel de seis meses a cuatro años. Aplicable también a los ciudadanos comunitarios.
- Serán más estrictas las normas sobre adquisición de la nacionalidad por matrimonio, por ejemplo:
  - No podrá obtener la ciudadanía italiana el extranjero que presenta la solicitud de nacionalidad y luego pide la separación. El matrimonio debe seguir unido hasta la concesión de la ciudadanía (en la actualidad se tarda alrededor de 4 años).
  - El tiempo mínimo de residencia para pedir la nacionalidad pasará de los actuales seis meses a 2 años (un año si la pareja tiene hijos).
- Medidas contra la utilización de menores en actividades de mendicidad. En el Código penal se introducirá el artículo 600-octies, que prevé la reclusión hasta tres años de cárcel para quien utilice a menores de 14 años para pedir limosna.
- Mayor control de las remesas al extranjero: los titulares de las Agencias de transferencias de dinero deberán registrar los documentos de los clientes extranjeros y están obligados a denunciar a quienes no tengan permiso de residencia.
- Cambios en los centros de acogida para extranjeros. En los CPT (Centros de Permanencia Temporal), transformados en "Centros de identificación y expulsión", será posible retener a los inmigrantes hasta 18 meses (ahora el máximo es de 60 días).

Anteproyectos de Decreto legislativo (el Gobierno los aprobará definitivamente tras el parecer positivo de las comisiones parlamentarias):

- Reagrupación familiar.
  - Se restringe el tipo de familiares que pueden acogerse a ella; desde ahora podrán ser sólo:
    - el cónyuge, que debe ser mayor de edad y no separado;
    - los hijos; mayores de edad sólo si son inválidos totales;
    - Los padres si no tienen otros hijos en el país de origen o si son mayores de 65 años, tienen graves problemas de salud y no tienen otros hijos que les puedan atender.
  - Se recurrirá a la prueba del ADN para averiguar la existencia de parentela.

- Derecho de asilo
  - Será más rápido el recorrido para el examen de las demandas y más severos los criterios.
  - En caso de rechazo de la demanda, el interesado no deberá presentar recurso en Italia, sino en su país de origen.
  
- Ciudadanos Comunitarios
  - Para estar más de tres meses en Italia es obligatorio el empadronamiento y hay que certificar la posesión de una renta procedente «de actividades lícitas y demostrables», además de disponer de vivienda y de seguro médico (requisitos ya presentes en la ley actualmente en vigor).
  - La falta de estos requisitos se considerará motivo para la expulsión.
  - También los comunitarios podrán ser retenidos (hasta un máximo de 15 días) en los centros de acogida.

### **Otras medidas**

#### Proyecto de Ley sobre banco de ADN.-

Además de las cinco normas incluidas en el "Pacchetto sicurezza", también cabe señalar la aprobación por parte del Gobierno de otro proyecto de ley, que crea el Banco de datos del ADN previsto por el Tratado de Prüm. Tampoco esta norma es de aplicación inmediata, al deber ser sometida al examen y posterior aprobación por parte de las dos Cámaras del Parlamento.

#### "Directrices para una programación derogatoria de los contingentes migratorios"

Se trata del borrador de regularización presentado en el Consejo de Ministros por el Ministro de Trabajo, Sacconi, en consideración de las 730.000 solicitudes presentadas a las ventanillas únicas para la inmigración, frente a un contingente inicial previsto de 170.000 puestos de trabajo.

Entre las directrices expuestas por el Ministro, se señalan:

- La «propuesta selectiva de acogida de las solicitudes para asistencia familiar a personas dependientes dentro de las 405.000 solicitudes de colaboración doméstica, el 48% de las cuales han sido presentadas por empleadores con nacionalidad extranjera». Se tratará pues de detectar, entre las solicitudes para cuidar a personas no autosuficientes, las que son reales y las que, por el contrario, son un truco para regularizarse.

- La individuación de canales más fluidos de inmigración legal para todas las tipologías de trabajadores «sobre la base de acuerdos bilaterales con los países de procedencia, de modalidades transparentes de colocación transnacional, de verificación del conocimiento de la lengua italiana además de los requisitos de la vivienda y del trabajo, de formación en los países de origen, de ampliación y simplificación de las entradas para trabajadores especializados de los que haya carencia en Italia o de altas profesionalidades».

#### Poderes especiales a los gobernadores provinciales.

En la lucha y control de los campos de nómadas. El "Comisario para la emergencia gitana" ha sido creado ya en Milán, Roma y Nápoles.

#### Nuevos centros de acogida.

Son más de 10 los cuarteles abandonados por las fuerzas armadas que podrán ser convertidos rápidamente en centros de primera acogida de clandestinos para ser identificados y, después, expulsados.

#### **La violencia de un grupo de ciudadanos contra los rom**

La persecución de los rom en Italia está alcanzando niveles peligrosos, con abusos intolerables para las personas democráticas. La Comisión Europea ha elegido a la europarlamentaria Rom húngara, Viktoria Mohacsi, que el pasado domingo, día 18 de mayo, ha visitado un campamento de roms y el 19 realizó una serie de inspecciones en Nápoles para verificar la dinámica real de los acontecimientos que han desembocado en el acontecimiento de Via Malibrán y en una secuencia impresionante de agresiones, violencias y amenazas contra rom. Uno de los episodios que pretende aclarar es el presunto rapto del que se acusa a la joven rom Angélica, actualmente detenida en la cárcel de Nísida.

Mohacsi, tras la visita a Casilino 900, ha pronunciado un juicio muy severo: «la situación de los rom en Italia es horrible, Es increíble que en un país democrático haya personas que viven sin derechos y sin documentos aunque estén aquí desde hace 40 años. He venido aquí a raíz del asalto del campamento de nómadas de Ponticelli en Nápoles», ha continuado Viktoria Mohacsi, «y para ver la situación con mis propios ojos. Estoy preocupada por lo que sucede en Italia, donde los niños pertenecientes a la tercera generación de inmigrantes todavía no tienen los derechos fundamentales de ciudadanía. Es urgente que se realice un programa de integración, especialmente para las personas que llegan de los nuevos estados miembros de la UE. Informaré a Estrasburgo de lo que he visto en Italia».

Mientras tanto, en Nápoles ha seguido la caza a los rom, aunque los medios de comunicación locales escondan los episodios más recientes tras una cortina de silencio, que para algunos es "omertà" y

para otros vergüenza. Han pasado pocos días desde la atrocidad de Ponticelli y ahora son los habitantes de Soccavo quienes han emprendido acciones violentas e intimidatorias para expulsar a los rom. Las peores calumnias contra los rom han sido el pretexto para nuevos incendios y *raids* que han causado la fuga desesperada de todos los rom que habitaban en los campos de esa zona. Por la mañana del domingo pasado se extendió el rumor de que dos rom habían intentado secuestrar a un niño en Via dell'Epomeo. Alrededor de mediodía se hablaba de otros dos intentos de raptos de recién nacidos. Voces que se han difundido rápidamente, provocando acciones de violencia, persecuciones, agresiones, terror.

Mientras tanto, rondas formadas por decenas de motociclistas patrullaban la zona y otros barrios de Nápoles en los que viven comunidades rom. Las patrullas han pasado continuamente delante de la ex escuela, al grito de «os tenéis que ir, o quemamos todo».

Grupos de ciudadanos, mujeres y hombres, han amenazado a los encargados de la Protección Civil que intentan proteger el centro de acogida e incluso a los policías, que acudieron rápidamente para evitar que se pasara de las amenazas a los hechos.

### **Los rom en Italia**

Según los últimos datos y estimaciones, en Italia hay 160.000 gitanos, entre rom, sinti y nómadas. De ellos, 70.000 tienen nacionalidad italiana y 90.000 proceden de países balcánicos (en constante aumento los de Rumanía, que son alrededor de 60.000). Italia es uno de los países europeos con menor porcentaje de rom/sinti (0,3%, lo que le coloca en la 14ª posición de la Unión Europea). Está minoría está caracterizada por una esperanza de vida baja (entre los 40 y los 50 años) y la presencia de un alto porcentaje de menores (el 60% de esta población tiene menos de 18 años).

En total, los rom presentes en Rumanía son unos dos millones y medio, y su éxodo hacia los demás países europeos, entre ellos Italia, ha aumentado a raíz de la entrada de Rumanía en la Unión Europea.

La mayores comunidades de los casi 60.000 que viven en Italia están en Roma, Milán, Nápoles, Bolonia, Bari, Catania, Cosenza y Génova. Sólo el 3% de los menores va al colegio, En los últimos años ha habido un crecimiento desordenado de esta población, con una geografía en continuo movimiento de los campos ilegales en las periferias urbanas, a lo largo de los ferrocarriles, debajo de los puentes, cerca de los lechos de los ríos. Asentamientos que, en algunos casos, son desalojados por las autoridades y, en otros, abandonados. En Milán y provincia se estima una presencia de 20.000 rom y recientemente se han desalojado de dos barrios, Bovisa y Opera, previéndose próximamente otros desalojamientos.

En Roma hay 25 campamentos gitanos, y de ellos sólo 6 ó 7 han sido autorizados. Para los abusivos se ha previsto el desalojo, como el "Casilino 900" el más antiguo de la capital. Hay decenas de campamentos ilegales también en la provincia de Nápoles. En Turín hay 4 campos autorizados, con un total de 600 personas, más unos veinte asentamientos espontáneos, con otras 600 o 700 personas.

Pero también hay rom italianos. Y la mayoría de ellos viven en casas populares o en viviendas de su propiedad desde los años 70, excepto los sinti "giostrai" (gestores de tiovivos y atracciones ambulantes) del centro-norte, que son los últimos seminómadas, junto con los caminantes sicilianos y los rom Kalderasha. Algunos ayuntamientos, como los de Turín, Brescia, Génova, Venecia, Pisa, han puesto en marcha una política de casas populares para los rom.

### **Redada contra la criminalidad**

El gobierno italiano está decidido a adoptar medidas drásticas contra la inmigración ilegal, a la que atribuye gran parte de la criminalidad del país. El mismo día en que el Senado otorgaba su confianza a Silvio Berlusconi, la policía anunciaba el arresto de cientos de supuestos inmigrantes ilegales. Un centenar de los detenidos serán expulsados.

La policía arrestó a 383 personas, entre ellas 268 extranjeros, en su mayoría de países de fuera de la Unión Europea, entre ellos, 50 marroquíes, 32 rumanos, 25 tunecinos, 18 nigerianos, 16 egipcios, 16 serbios y 14 albaneses. 53 fueron llevados de inmediato a la frontera para ser expulsados, mientras otras 65 personas aguardaban la repatriación en centros de acogida.

La operación ha durado una semana y se llevó a cabo en toda Italia, desde las regiones del norte del Piamonte, Lombardía, Liguria, Véneto y Emilia Romaña hasta el Lazio y Campania (en el sur), pasando por las centrales regiones de la Toscana y las Marcas.

Según la policía, se trataba de una redada contra la criminalidad. Los detenidos están acusados de tráfico de drogas, proxenetismo, atraco y robo y de favorecer la inmigración clandestina. El policía a cargo del operativo italiano insistió en una conferencia de prensa que la redada "no apuntó contra ninguna categoría o grupo étnico específico. El único objetivo fueron criminales que han causado una sensación de creciente alarma en la sociedad".

Pero lo cierto es que en los últimos tiempos se ha agudizado entre los italianos la asociación entre criminalidad e inmigración.

## Datos sobre la Inmigración en Italia

### Principales indicadores

- En Italia los inmigrantes regulares han alcanzado la cifra de 3,7 millones. Supone el 6,2% de la población italiana, por encima de la media de la Unión Europea, que alcanza el 5,6%. Italia se sitúa la primera en Europa por ritmo de crecimiento. En efecto, en un solo año la citada cifra supone un incremento del 21,6%.
- La tendencia de aumento ha sido tan rápida (700 mil en un solo año) que, de seguir a este ritmo, dentro de 20-30 años, el número de extranjeros en Italia superaría los 10 millones.
- Los inmigrantes producen el 6,1% del Producto Interior Bruto de Italia, correspondiente a más de 90 mil millones de euros de riqueza, y pagan 1.087 millones de impuestos.
- Mercado de trabajo: la mano de obra extranjera en Italia se ha cifrado en 1 millón 475 mil personas, de los que 1 millón 348 mil son ocupados y 127 mil parados, con una tasa de desempleo del 8,6%. Dos tercios se concentran en el Norte, un cuarto en el Centro y aproximadamente un 10% en el Mezzogiorno. Un 40% de los extranjeros en Italia trabaja en la industria, un 55% en el terciario y el remanente en el sector agrícola. La tasa de actividad de los extranjeros en Italia es del 73,7%: son unos 12 puntos porcentuales más frente a la de la población italiana.
- Consumo: Los extranjeros no sólo representan un componente importante del sistema productivo italiano, sino son también consumidores e pequeños inversores, que realizan su sueño de estabilidad adquiriendo una vivienda.
- Inmigrantes irregulares: en 2006 los inmigrantes ilegales interceptados fueron 124.383, de los cuales sólo el 36,5% fueron los repatriados, es decir casi la mitad de los que lo fueron en 1999.
- Inmigración y delincuencia: los extranjeros representan casi un cuarto de las denuncias penales y otro tanto de los ingresos en prisión. Los mayores protagonistas a nivel penal son los irregulares (4 casos sobre 5), sobre todo por delitos vinculados a la explotación de la prostitución, la extorsión, al contrabando y a la venta de productos robados.

### Duplicada en un año la presencia de irregulares

Son unos 650.000 en 2008, frente a los 350.000 de 2007



Son al menos 650.000 los clandestinos que trabajan en las ciudades italianas, pero sin permiso de residencia. Como media, 11 cada mil habitantes.

Pero ¿dónde se localizan actualmente los extranjeros presentes irregularmente en el territorio italiano? Y ¿cuánto inciden tanto respecto del total de la población inmigrante como en el conjunto de todos los habitantes, incluidos los italianos? La estimación a enero de 2008 es la que se publica en las tablas siguientes.

<b>INDICADORES DE LA PRESENCIA DE EXTRANJEROS</b>								
Clasificación de las diez primeras provincias								
(datos a 1 de enero de 2008)								
<b>Extranjeros irregulares por cada mil habitantes(*)</b>			<b>Extranjeros irregulares por cada cien extranjeros presentes</b>			<b>Total de extranjeros por cada cien habitantes(*)</b>		
1	Brescia	32,0	1	Crotone	38,9	1	Brescia	13,5
2	Mantova	29,8	2	Nuoro	35,5	2	Prato	12,9
3	Modena	25,5	3	Siracusa	34,4	3	Mantova	12,2
4	Reggio Emilia	24,5	4	Reggio Calabria	34,0	4	Reggio Emilia	12,0
5	Verona	20,5	5	Sassari	32,0	5	Modena	11,6
6	Parma	20,4	6	Napoli	31,7	6	Piacenza	11,2
7	Bologna	20,2	7	Ragusa	31,4	7	Treviso	11,0
8	Bergamo	19,5	8	Cosenza	30,0	8	Vicenza	10,9
9	Piacenza	18,9	9	Catania	28,7	9	Parma	10,4
10	Vicenza	18,6	10	Potenza	28,6	10	Verona	10,4
	<b>Media</b>	10,9		<b>Media</b>	17,9		<b>Media</b>	6,1
(*) Presencias referidas al total de la población, italiana y extranjera								
Fuente: Elaboración de la Fundación ISMU sobre datos de Interior e ISTAT								

#### Comparación de las medidas sobre irregularidad entre Italia y otros países UE

	<b>ITALIA</b>	<b>REINO UNIDO</b>	<b>ALEMANIA</b>	<b>GRECIA</b>	<b>FRANCIA</b>
Extranjeros sobre total detenidos	38%	14%	26,9%	58,4%	19,8%
Extranjeros en espera de juicio	68,2%	14,1%	30,5%	24%	n.d.

- Reino Unido: Entrada ilegal, reclusión y multa

Es delito entrar ilegalmente en el territorio del Reino Unido, permanecer en el mismo más tiempo de lo establecido, o no respetar las condiciones impuestas para salir del Estado, hacer declaraciones falsas a un funcionario de la inmigración o utilizar e intentar utilizar un pasaporte falso.

La pena máxima es la detención por 6 meses y/o una multa hasta 5 mil libras esterlinas. En la práctica, son pocos los clandestinos procesados, la mayoría viene expulsada inmediatamente después de la identificación.

- Grecia: Pena doble en caso de reincidencia

Cualquiera que salga o intente salir del territorio griego o entre o intente entrar sin cumplir con las obligaciones de ley puede ser castigado con la detención mínima de tres meses y una multa mínima de 1.500 euros

En el caso de reincidencia, la pena puede ser aumentada hasta los seis meses de detención mínima y con una multa mínima de 3.000 euros.

- Alemania: Estancia ilegal en territorio Federal

La Ley federal sobre residencia sanciona la entrada y la estancia ilegal con un máximo de un año de detención o una multa, además de la posibilidad de expulsión. En Alemania los elementos del delito son: entrada y estancia sin el necesario permiso/visado o, en caso de que el visado no sea necesario, estancia o entrada sin pasaporte.

- Francia: Reingreso vetado por tres años

El extranjero que ha entrado o permanecido en Francia sin cumplir con las obligaciones de la Ley, o ha permanecido más tiempo de lo autorizado por su propio visado es sancionado con un año de detención y una multa de 3.750 euros. Al extranjero que haya sido condenado, además puede prohibírsele la entrada en Francia hasta un máximo de tres años. El veto de ingreso en el territorio conlleva la puesta inmediata del extranjero en la frontera.

#### Centros de permanencia temporal y centros de acogida para inmigrantes

- Los centros de permanencia temporal

El artículo 14 del "Texto Único" sobre inmigración prevé la retención, en centros de permanencia temporal y asistencia, de los extranjeros sometidos a orden de expulsión o

alejamiento con acompañamiento a la frontera no inmediatamente ejecutable.

En la intención del legislador, la finalidad de la retención en los Centros de Permanencia Temporal es la de esperar la superación de los obstáculos que impiden la efectiva ejecución de la orden de expulsión o alejamiento, impidiendo que el extranjero afectado pueda sustraerse a ella.

Los primeros CPT se activaron inmediatamente después de la entrada en vigor de la Ley 40/98. Debido a los numerosos desembarcos que tuvieron lugar en el verano de 1998, la institución de los primeros centros se debió a una situación de emergencia, sin tener en cuenta los criterios constitutivos que el gobierno estaba elaborando y que se introdujeron posteriormente, con el decreto de ejecución de 1999. Los primeros centros se abrieron, pues, en Sicilia, concretamente en Lampedusa (ex-aeropuerto) y Pantelleria (ex-hospital) para acoger a los inmigrantes recién desembarcados en espera de su posterior traslado a las distintas estructuras que se iban realizando en el resto del territorio italiano.

La organización de los centros es confiada a los Prefetti (Subdelegados del Gobierno) de las provincias en que se instituye el centro; su gestión es llevada a cabo por la Cruz Roja Italiana, por Caritas o por otras organizaciones no Gubernamentales; en cuanto a la garantía de las medidas necesarias para la seguridad y el mantenimiento del orden público, están a cargo del Jefe de la Policía (Questore), quien procede a la vigilancia mediante la fuerza pública y a la coordinación de las intervenciones de policía en el centro en caso de considerarse necesario.

El extranjero no puede abandonar el centro por su propia voluntad, aunque no tenga *status* de detenido. El artículo 14.2 del "Texto Único" establece, sintéticamente, que las modalidades de retención deben «asegurar la necesaria asistencia del extranjero, el pleno respeto de su dignidad» y «la libertad de correspondencia, también telefónica, con el exterior».

La circular del Ministerio de Interior n.11/1998, de 20 de marzo, precisa que «la retención en el centro no podrá asimilarse, en ningún caso, a la aplicación de una sanción de reclusión, por lo que deberá tenerse mucho cuidado de que la acogida en los centros no comporte limitaciones de la libertad que no sean estrictamente indispensables para evitar el alejamiento abusivo y para garantizar la seguridad de las personas que conviven o trabajan en el centro mismo. Las condiciones de permanencia deberán basarse en el respeto de la dignidad de las personas retenidas, a las que se proporcionará la asistencia necesaria, también social, y se consentirá una plena libertad de correspondencia, también telefónica, con el exterior y la facultad de recibir visitas compatiblemente con la correcta gestión del centro y de las personas que se encuentran en él».

El 30 de agosto de 2000 el Ministerio de Interior promulgó una directiva sobre "derechos y

deberes de la persona hospedada en los centros de permanencia temporal". Esta directiva contiene un auténtico "Manual común para el trato de la persona hospedada en los centros", elaborado por los representantes del Gobierno y exponentes de varias asociaciones activas en el sector de la inmigración, destinadas a los "prefetti" de las provincias donde se encuentran los centros.

Actualmente, los Centros de Permanencia Temporal y Asistencia operativos, con una capacidad total de 1.940 puestos, son los siguientes:

- Bari-Palese, área aeroportual - 200 puestos
- Bolonia, cuartel Chiarini - 95 puestos
- Brindisi, Contrada Restinco - 180 puestos
- Caltanissetta, contrada Pian del Lago - 96 puestos
- Catanzaro, Lamezia Terme - 75 puestos
- Crotone, Localidad Sant'Anna - 129 puestos
- Foggia, Borgo Mezzanone - 220 puestos (este es, formalmente un CPTA, pero es utilizado como CPA y CID)
- Gorizia, Gradisca d'Isonzo - 252 puestos
- Milán, Via Crelli - 140 puestos
- Módena - Localidad Sant'Anna - 60 puestos
- Ragusa, ex establecimiento Somicem - 60 puestos
- Roma, Ponte Galeria - 300 puestos
- Turín. CForso Brunelleschi - 96 puestos
- Trapani, Serraino Vulpitta - 57 puestos

- Los centros de acogida

Los centros de Acogida (CPA) han sido creados en virtud del Decreto-Ley 451/1995, convertido en Ley 536/1995 (la llamada Ley "Puglia") y desarrollado con el reglamento de aplicación publicado con DM 233/1996.

Los Centros de Acogida son estructuras destinadas a garantizar el primer auxilio al extranjero en situación irregular encontrado en el territorio nacional, por un período de tiempo limitado a la adopción de la disposición que legitime su permanencia en el territorio o bien que disponga su alejamiento.

Actualmente, los Centros de Acogida activos en el territorio nacional, con una capacidad total de 2.394 puestos son:

- Bari-Palese, área aeroportual - 600 puestos (actualmente en fase de reestructuración)

- Crotone, Localidad Sant'Anna - 678 puestos
- Caltanissetta, Contrada Pian del Lago - 310 puestos
- Foggia, Borgo Mezzanone - 290 puestos
- Siracusa, Cassibile - 200 puestos

En cuanto a los datos sobre la población de los CPA, la reflexión parte del centro de Lampedusa, punto de llegada de los principales desembarcos, a partir del cual se realizan los posteriores traslados hacia 4 de los demás\_CPA: 15.761 hacia Crotone, 4.129 hacia Foggia, 4.054 hacia Caltanissetta, 3.715 hacia Bari), así como hacia los CPT (746) y hacia los Centros de Identificación (CID) para demandantes de Asilo (433). A estos 29.000 deben añadirse 1.784 alejados. Sumando los datos enviados por las jefaturas de policía de Agrigento (enero 2005-noviembre 2006) y Siracusa (julio 2005-octubre 2006), el número de desembarcos debería ser de alrededor de los 35.400. Resulta particularmente bajo el número de demandantes de asilo (51) y de personas intencionadas a presentar demanda (327), mientras que es alto el número de rechazos (6.838) registrados, según datos de la Jefatura de Policía de Agrigento, que tiene competencia sobre Lampedusa.

También es alto el número de menores no acompañados (1.554), cuya edad se calcula mediante radiografía de la muñeca izquierda directamente en el ambulatorio de Lampedusa. No hay datos disponibles sobre presuntos menores que, después de una pericia, hayan resultado ser mayores de edad.

Sobre las nacionalidades más presentes en 4 de los 5 CPA, se registran: Marruecos (unos 8.500), Palestina (unos 5.400), Eritrea, Túnez e Irak (unos 2.200 cada uno).

El tiempo de permanencia medio va de los 20 a los 30 días, siendo las 36 horas de Lampedusa un caso particular.

Es bastante alto el porcentaje de fugas, con una media del 35%: se va de las 179 de Siracusa (11%), a las 2,832 de Foggia (45%), pasando por las 1.779 de Caltanissetta (35%) y las 7.789 de Crotone (44%).